

# BIBLIOGRAFÍA

Sección preparada por  
Y. García Calvente y M. Ruiz Garijo

## I. FISCALIDAD ESTATAL

### PARTE GENERAL

BERTRÁN GIRÓN, M.: “La terminación impropia de los procedimientos tributarios”. *Quincena Fiscal*, núm.20, 2010.

BOSCH CHOLBI, J.L. y URIOL EGIDO, C.: “Matizaciones a la imposición automática del recargo por presentar, extemporánea pero espontáneamente, una declaración tributaria o una autoliquidación con ingreso”. *Tribuna Fiscal*, núm.242, 2010.

CALVO VÉRGEZ, J.: “El crédito tributario en el proceso concursal”. *Carta Tributaria Monografías*, núm.22, 2010.

CALVO VÉRGEZ, J.: “Las devoluciones de ingresos tributarios indebidos derivadas de la vulneración de la normativa comunitaria”. *Tribuna Fiscal*, núm.244, 2010.

DE AMBROSIS, A.: “Los sistemas de auditoría interna en la Agencia Estatal de Administración Tributaria Española y la "Agenzia delle Entrate italiana"”. *Crónica Tributaria*, núm.137, 2010.

DELGADO SANCHO, C.D.: “Legalidad y proporcionalidad de las sanciones tributarias”. *Estudios financieros. Revista de contabilidad y tributación*, núm. 334, 2011.

GARITAONANDIA TUTOR, G.: “Declaración censal; censo único de contribuyentes; declaración de alta, modificación y baja; modelos de declaración censal, comprobación y rectificación de

declaraciones; cambio de domicilio fiscal; infracciones y sanciones”. *Forum fiscal de Alava*, núm. 1, 2011.

GÓMEZ JIMÉNEZ, C.: “Retenciones no ingresadas y doctrina del Tribunal Supremo”. *Tribuna Fiscal*, núm.244, 2010.

LÓPEZ LUBIÁN, J.I. y CABALLO MINGO, G.: “El sistema de notificación de las actuaciones tributarias a través de la dirección electrónica habilitada: análisis del Real Decreto 1363/2010, de 29 de octubre”. *Estudios financieros. Revista de contabilidad y tributación*, núm. 335, 2011.

MANZANO SILVA, E.: “La gestión económico-financiero de los municipios de gran población: especial referencia a la naturaleza, funciones y caracteres de los órganos para la resolución de las reclamaciones económico-administrativas”. *Tributos Locales*, núm. 98, 2011.

MARTÍN QUERALT, J.: “Delito fiscal: Una crispada relación entre Derecho Tributario y Derecho Penal”. *Tribuna Fiscal*, núm.242, 2010.

MARTÍN QUERALT, J.: “Delito fiscal: una crispada relación entre Derecho Tributario y Derecho Penal (II)”. *Tribuna Fiscal*, núm.243, 2010.

MARTÍN QUERALT. J.: “De Decretos-Leyes y otras nimiedades”. *Tribuna Fiscal*, núm.244, 2010.

MARTÍNEZ-CARRASCO PIGNATELLI, J.M.: La responsabilidad penal de las personas jurídicas por la comisión de delitos contra la Hacienda Pública: a propósito de la Ley Orgánica 5/2010, de modificación del Código Penal”. *Quincena Fiscal*, núm.20, 2010.

MONTERO DOMÍNGUEZ, A.: “La nueva regulación de las notificaciones y comunicaciones electrónicas en el ámbito de la AE-AT”. *Tribuna Fiscal*, núm.243, 2010.

PÉREZ NIETO, R.: “Los intereses de demora del art. 26 LGT y el ius puniendi tributario. Desmesura y conveniencia de una reconsideración constitucional en el ámbito penal-sancionador”. *Tribuna Fiscal*, núm.243, 2010.

PRIETO RUIZ, J.: “La imposición de sanciones al retenedor conforme a la nueva jurisprudencia del Tribunal supremo sobre rentenciones”. *Estudios financieros. Revista de contabilidad y tributación*, núm. 334, 2011.

ROLDÁN CENTENO, E. y MEÑO GALINDO, S.: “Régimen jurídico de la revocación de los actos tributarios”. *Crónica Tributaria*, núm.137, 2010.

## PARTE ESPECIAL

### A. Sistema tributario

ARRAZOLA ARRIEN, F.: “Rehabilitación: tratamiento fiscal”. *Forum fiscal de Alava*, núm. 2, 2011.

CUBILES SÁNCHEZ-POBRE, P.: “Visión crítica del Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos acogidas a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre”. *Cívitas, REDF*, núm.148, 2010.

FERNÁNDEZ LÓPEZ, R.I.: “Un nuevo enfoque de la tributación ambiental: la fiscalidad específica sobre las fuentes de energía renovables”. *Quincena Fiscal*, núm.22, 2010.

LAGOS RODRÍGUEZ, M.G., IGLESIAS SUÁREZ, A., DEL ÁLAMO CERRILLO, R. y GARCÍA NICOLÁS, C.: “Familia y fiscalidad directa en España”. *Crónica Tributaria*, núm.137, 2010.

RUIZ HUERGA, R.: “Con la tributación actual, ¿interesa realmente ahorrar para la jubilación? Estudios financieros. Revista de contabilidad y tributación, núm. 335, 2011.

### **B. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**

RIBES RIBES, A.: “La desigual tributación sucesoria de los no residentes en España”. *Cívitas, REDF*, núm.148, 2010.

### **C. Impuesto sobre Sociedades**

AMORÓS VIÑALS, A.: “Operaciones vinculadas transfronterizas: relación entre el valor en aduana y la comprobación del Impuesto sobre Sociedades”. *Estudios financieros. Revista de contabilidad y tributación*, núm. 334, 2011.

CALDERÓN GONZÁLEZ, J.M.: “Restricción de la deducción para evitar la doble imposición interna [artículo 28.4.b) Ley 43/1995]”. *Tribuna Fiscal*, núm.242, 2010.

CALVO VÉRGEZ, J.: “Los métodos de valoración de las operaciones vinculadas en el impuesto sobre sociedades: análisis del método del precio comparable de mercado”. *Forum fiscal de Guipuzkoa*, núm. 1, 2011.

FABRA VALLS, M.J.: “La integración de las subvenciones en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades”. *Tribuna Fiscal*, núm.242, 2010.

GIL CRUZ, E.M.: “Aplicación del tipo impositivo correspondiente a la forma jurídica originaria de la entidad”. *Quincena Fiscal*, núm.22, 2010.

RUIZ GARROS, S.: “La contabilización y tributación del ajuste secundario en las operaciones vinculadas: visión y práctica. La identidad sustancial entre los criterios contable y fiscal”. *Estudios financieros. Revista de contabilidad y tributación*, núm. 334, 2011.

### **D. Impuesto sobre el Valor Añadido**

ANÍBARRO PÉREZ, S.: “El régimen jurídico de las subastas públicas de derechos a contaminar en el Impuesto sobre el Valor Añadido”. *Crónica Tributaria*, núm.137, 2010.

BILBAO ESTRADA, I.: “El gas y la electricidad, nuevos objetivos de las tramas de fraude de IVA”. *Tribuna Fiscal*, núm.244, 2010.

CHECA GONZÁLEZ, C.: “El concepto jurisprudencial de establecimiento permanente en el IVA”. *Quincena Fiscal*, núm.20, 2010.

FALCÓN y TELLA, R.: “Planificación fiscal, prácticas abusivas en el IVA y negocios "artificiosos e impropios": las conclusiones del Abogado General Mazák en el asunto Weald Leasing”. *Quincena Fiscal*, núm.20, 2010.

LEZCANO ARTAL, A.: “Sobre la procedente deducibilidad del 100% de IVA soportado en la adquisición de vehículos utilizados en la actividad económica, con independencia del grado de afectación a la misma”. *Tribuna Fiscal*, núm.243, 2010.

LONGÁS LAFUENTE, A.: “Novedades en el Impuesto sobre el Valor añadido”.

SERNA BLANCO, L.: “Tratamiento de las deducciones en sectores diferenciados de la actividad empresarial o profesional en el IVA”. *Tribuna Fiscal*, núm.242, 2010.

### ***E. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados***

MARTÍN BARAHONA, F.: “Operaciones societarias: crónica de una desaparición anunciada del impuesto español sobre las aportaciones de capital”. *Estudios financieros. Revista de contabilidad y tributación*, núm. 335, 2011.

### ***F. Impuestos Especiales***

CALVO VÉRGEZ, J.: “La delimitación de la figura del sujeto pasivo del IVMDH a la luz de la doctrina administrativa”. *Noticias de la Unión Europea*, núm. 312, 2011.

## II. FISCALIDAD INTERNACIONAL

CARBAJO VASCO, D.: “La contradicción entre las Haciendas nacionales y las bases tributarias internacionales. ¿Hay solución?. "Nuevos desafíos ante la competencia fiscal perniciosa"”. *Gaceta Fiscal*, núm.304, 2010.

LAMPREAVE MÁRQUEZ, P.: “Medidas adoptadas por la OCDE para paliar la competencia fiscal lesiva y la evasión fiscal Gaceta fiscal”. *Gaceta Fiscal*, núm.303, 2010.

## III. FISCALIDAD COMUNITARIA

BARCIELA PÉREZ, J.A.: “El principio de protección de la confianza legítima en el ámbito tributario: jurisprudencia del TJUE”. *Quincena Fiscal*, núm.22, 2010.

BLASCO DELGADO, C. y MATA SIERRA, M.T.: “Las "telecoms taxes" como límite a la exigencia de la nueva aportación que financia la televisión pública. Un intento de injerencia en el Poder tributario de los Estados miembros”. *Quincena Fiscal*, núm.22, 2010.

CALVO VÉRGEZ, J.: “La adecuación a Derecho Comunitario del art. 108.2 de la LMV: en torno al auto del TJUE de 6 de octubre de 2010”. *Quincena Fiscal*, núm.20, 2010.

DOCAVO ALBERTI, L.: “Sentencia del Tribunal de Justicia de la U.E de 12 de julio de 2010 sobre el de pago del impuesto de concentración de capitales y la posible obligación solidaria entre la sociedad beneficiara del aumento de capital y el notario autorizante del acto. El derecho español”. *Quincena Fiscal*, núm.22, 2010.

MAGRANER MORENO, F.J.: “La coordinación de los Convenios para evitar la doble imposición a escala comunitaria: situación actual y perspectivas de futuro”. *Crónica Tributaria*, núm.137, 2010.

MANTECA VALDELANDE, V.: “Requisitos de las ayudas de Estado en materia de competencia en el mercado (Sentencia Kronofrance)”. *Noticias de la Unión Europea*, núm. 312, 2011.

POZA CID, R. y SANTAELLA VALLEJO, M.: “La coordinación de la fiscalidad directa en la Unión Europea”. *Crónica Tributaria*, núm.137, 2010.

#### IV. FISCALIDAD LOCAL

DÍAZ SÚNICO, G.: “El impuesto sobre actividades económicas en las operaciones de reorganización empresarial. La Sentencia del Tribunal Supremo de 23 de diciembre de 2009”. *Quincena Fiscal*, núm.22, 2010.

MATA SIERRA, M.T.: “Cuestiones problemáticas en torno a una subida del IBI declarada nula. Análisis particular de la responsabilidad patrimonial (al hilo de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de 19 de febrero de 2010)”. *Tributos Locales*, núm. 98, 2011.

PORTILLO NAVARRO, M.J.: “Análisis del IBI a través de los principales elementos configuradores del tributo. Situación actual y propuestas de reforma”. *Tributos Locales*, núm. 98, 2011.

RANCAÑO MARTÍN, A.: “La aplicación de los impuestos locales cuya base imponible se determina en función del valor catastral”. *Tributos Locales*, núm. 98, 2011.

#### V. FISCALIDAD AUTONÓMICA

BORRERO MORO, C.J.: “La necesaria reconversión del Impuesto sobre Ventas Minoristas de determinados Hidrocarburos en el sistema de Financiación autonómico”. *Crónica Tributaria*, núm.137, 2010.

ETXEBERRIA MONASTERIO, J.L.: “Sobre la constitucionalidad de la Ley Orgánica 1/2010, de 19 de febrero, de modificación de las leyes orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial, llamada del Blindaje de las Normas Forales Fiscales”. *Forum fiscal de Alava*, núm. 1, 2011.

LUCHENA MOZO, G.M.: “Sostenibilidad de los recursos hídricos e instrumentos fiscales: el canon catalán del agua”. *Crónica Tributaria*, núm.137, 2010.

SÁNCHEZ GALIANA, J.A.: “La fiscalidad del agua en la Ley 9/2010 de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía: algunas consideraciones”. *Quincena Fiscal*, núm.20, 2010.

**E. SIMÓN ACOSTA y A. VÁZQUEZ DEL REY VILLANUEVA, Curso de Hacienda Local, 2ª ed, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor, 2010.**

Insistentemente se viene reclamando durante los últimos años una reforma en profundidad de la hacienda local. El modelo actual, se viene diciendo desde hace tiempo, es insuficiente para hacer frente a las denominadas “competencias impropias” que los entes locales han asumido. No parece, sin embargo, que los momentos actuales sean los más propicios para emprender una reforma de ese calado. La crisis económica que estamos padeciendo afecta a todas las haciendas, de manera que ahora las decisiones coyunturales constituyan la tónica de nuestro ordenamiento tributario. A finales de 2009 se aprobó el vigente modelo de financiación autonómica y a buen seguro, al cabo de pocos años, deberá ser reformado. La hornada de Estatutos de Autonomía aprobados a partir del 2006 para acá convirtieron en insoslayable la modificación del modelo precedente. También resulta ineludible la reforma de la hacienda local pero esa tarea parece que se demora, de ahí la oportunidad de obras como las que nos ocupa, en la medida en que examinan en profundidad el sistema vigente. Apenas hace cuatro

años que vio la luz la primera edición del Curso de Hacienda Local y tenemos ya en nuestras manos la segunda edición. No es común que en tan corto espacio de tiempo una obra de esta naturaleza vuelva a editarse. Si ello se ha producido, sin duda, ha sido debido a su calidad intrínseca, puesto que como decíamos no se han producido grandes cambios legislativos desde la publicación de la primera edición, como para “obligar” a los autores a actualizarla. Lo que si se han producido han sido interesantes decisiones jurisprudenciales. La obra se siguen dividiendo en dos partes: la primera, los recursos de las entidades locales, y la segunda, el presupuesto y gasto de las entidades locales. La actualización realizada es profunda, lo cual se traduce, entre otras cosas, en que sea más amplia. La lectura del Curso resulta sencilla puesto que está escrito con muchísima claridad, los autores han pretendido –y lo han conseguido– exponer con rigor y bastante detalle la problemática de la hacienda local. Y así, en apretada síntesis, se analizan a lo largo de XVI capítulos, con extensión variable en función de su relieve, los pilares fundamentales, tanto de la parte del ingreso como de la parte del gasto de la hacienda local. En la parte primera se lleva a cabo una exposición ordenada de cuestiones tales como los ingresos de derecho privado,

los precios públicos, los distintos tributos municipales, los tributos de las provincias y otros entes locales, las participaciones de los entes locales en los tributos del estado y de las Comunidades Autónomas, y, asimismo, los recursos de las entidades locales de Navarra y del País Vasco. Aunque, como es lógico, gran parte de la obra se dedica a los recursos de las entidades locales, no es pequeño –como, por el contrario, ocurre muchas veces– el espacio dedicado a distintas materias del presupuesto y gasto de las entidades locales, entre otras, la tesorería de las entidades locales, la contabilidad pública local, y el control y fiscalización.

No puedo, ni quiero, concluir esta reseña sin felicitar a los autores, los profesores SIMÓN ACOSTA y VÁZQUEZ DEL REY, por esta nueva edición de su obra. No es aventurado afirmar que a la segunda edición le seguirá otra sin tardar mucho.

**Isaac Merino Jara**

*Catedrático de*

*Derecho Financiero y Tributario.*

*UPV/EHU*